



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANIO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

**INFORME
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

ABRIL

**BOGOTÁ D.C
7/5/2021**



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANIO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	3
1.1 Número de solicitudes recibidas.....	3
1.2 Canales de Recepción de las Solicitudes de Información.....	4
1.3 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de abril de 2021.....	5
1.4 Ente solicitante.....	6
2 RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	7
3 NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	8
4 EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	9
5. CONCLUSIONES.....	9



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANIO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **abril** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 “*por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*” en el marco del compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública, bajo la premisa que las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución presenta:

1.1 Número de solicitudes recibidas.

El número de solicitudes de información recibidas corresponde a todas aquellas enviadas por el área de radicación y correspondencia por los canales establecidos en tipo de atención:

Son **986** solicitudes de información de las **1709** PQRSD recibidas en el mes de abril de 2021.



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

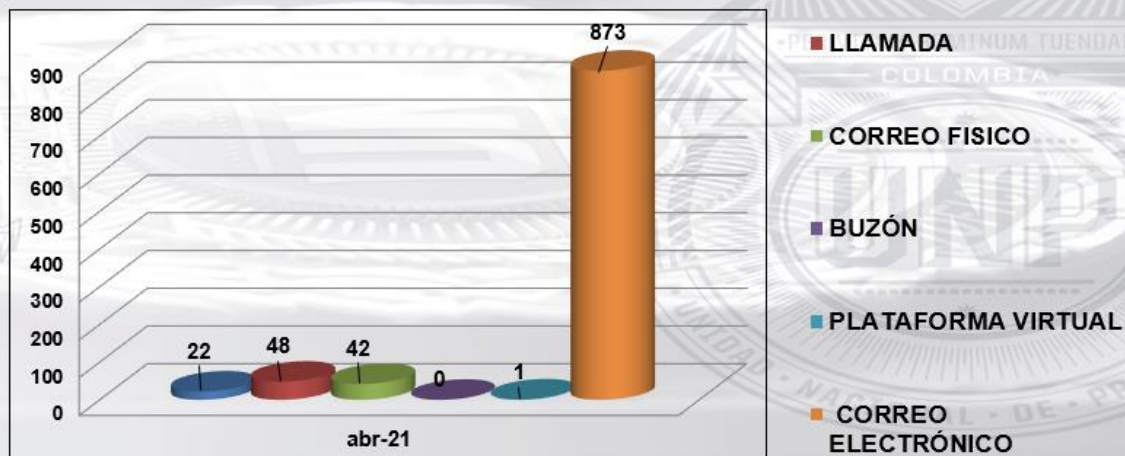
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



1.2 Canales de Recepción de las Solicitudes de Información

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
abr-21		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	22
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	48
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	42
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	1
	CORREO ELECTRÓNICO	873
TOTAL		986

CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES ABRIL 2021





INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

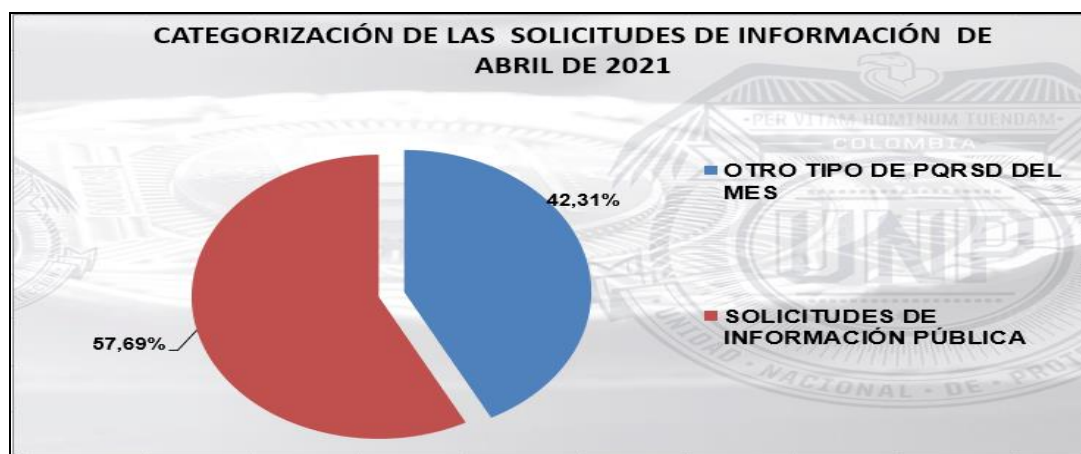


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 Categorización de las solicitudes de información / PQRSD de la Entidad recibidas en el mes de abril 2021.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2021	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	42,31%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	57,69%
TOTAL	100,00%





INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

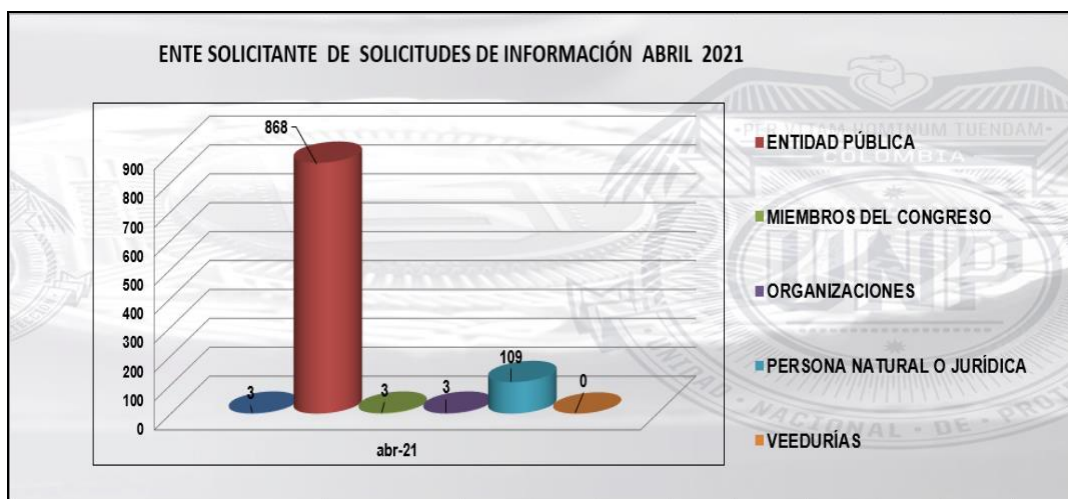
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



1.4 Ente solicitante

ENTE SOLICITANTE	
abr-21	
EMPRESA	3
ENTIDAD PÚBLICA	868
MIEMBROS DEL CONGRESO	3
ORGANIZACIONES	3
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	109
VEEDURÍAS	0
TOTAL	986





INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - ABRIL 2021						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITADAS PENDIENTES DE FINALIZAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTE POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	20	14	4	2	0	6
SECRETARIA GENERAL	8	5	0	3	0	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	220	161	1	58	0	220
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	1	0	0	1	0	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	33	25	2	6	0	8
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	402	313	72	17	0	89
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	53	27	0	17	9	53
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	10	7	2	1	0	3
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	211	155	30	26	0	56
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	28	13	2	11	2	15
TOTAL	986	720	113	142	11	454



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN. DOCE (19)

✓ **La Dependencia que reportaron traslado fueron:**

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

✓ **Entidades de Traslado**

Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional. Una (1)

Ecopetrol. Una (1)

Ministerio del Trabajo. Tres (3)

Secretaría de Educación. Dos (2)

Unión Sindical Obrera. Una (1)

Defensoría del Pueblo. cuatro (4)

Fiscalía General de la Nación. Dos (2)

Personería Municipal de Arauca. Una (1)

Ministerio del Interior. Una (1)

Policía Nacional. Una (1)

Defensoría del Pueblo Magdalena. Una (1)



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANIO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Alcaldía de Lejanías Meta. Una (1)

4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “...por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...”

La entidad destaca que da respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales sin embargo en el periodo reportando, se negó la información solicitada a tres (3) contestación favorable al solicitante por tratar temas regulados por la norma anteriormente nombrada, dichas solicitudes fueron interpuestas por entidades del estado a las cuales se les remitió la respectiva justificación.

- ✓ Se negó (3) a personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Informaciones es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de esto, se trata de la garantía de un derecho fundamental de todo ciudadano y de un mecanismo para generar confianza y mostrar transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **57,69** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en tiempo y oportunidad.



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2021

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANIO

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



- En el periodo reportado se negó información a solicitudes interpuestas por personas naturales justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos interesados en el programa de la Unidad Nacional de Protección –UNP.

Líder del Proceso,

SAMIR MANUEL BERRIO SCAFF

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez/Contratista		8/5/2021
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda/Coordinador-GSC		8/5/2021
Aprobó:	Samir Manuel Berrio Scaff/jefe- Oficina Asesora de Planeación e información		8/5/2021

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.